

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

73.765/06. **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/360/2004.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico administrativa interpuesta por la entidad Prensa Catalana, S. A., contra acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria denegatorio de la solicitud de aplazamiento de deudas tributarias, acuerda: Declarar el archivo de las actuaciones por desistimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

73.766/06. **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/325/2004.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por la entidad Prensa Catalana, S. A., contra acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, denegatorio de la solicitud de aplazamiento de deudas tributarias, acuerda: Declarar el archivo de las actuaciones por desistimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

73.768/06. **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/6981/2003.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la presente reclamación, acuerda: Desestimarla confirmando el acuerdo de liquidación impugnado.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

73.777/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña por la que se acuerda la publicación de la incoación del expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble situado en Santiago de Compostela, parcela 183, 187 y 192 del polígono 238.**

Con fecha 21 de noviembre de 2006 la Sra. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado tres acuerdos, uno para cada finca, con el siguiente tenor:

«La Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, en escrito de fecha 15 de septiembre de 2006, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección del Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 183 del polígono 238 del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable No Programado Número 25, Roxós, término municipal de Santiago de Compostela. Tiene la referencia catastral 15079A238001830000PR.

Parcela 187 del polígono 238 del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable No Programado Número 25, Roxós, término municipal de Santiago de Compostela. Tiene la referencia catastral 15079A238001870000PJ.

Parcela 192 del polígono 238 del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable No Programado Número 25,

Roxós, término municipal de Santiago de Compostela. Tiene la referencia catastral 15079A238001920000PS.

Así pues, considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble situado en Santiago de Compostela, parcela 183, 187 y 192 del polígono 238.»

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por la tramitación de este expediente de investigación para que, en el plazo de un mes a contar desde los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, alegue por escrito ante la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, calle Comandante Fontanes, 10, planta 4.ª, lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando los documentos en que funde sus pretensiones.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 47.b) de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas en relación con los artículos 20 y siguientes del Decreto 3588/1964 (BOE 17 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley.

A Coruña, 14 de diciembre de 2006, 15 de diciembre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

73.826/06. **Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración tributaria a los expedientes 61/06 y 136/06.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en el Paseo de la Castellana, 147 de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B61779666. Nombre: «Key House, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70238865. Referencia: 61/06.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B97367072. Nombre: «Hortalizas Levantinas, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70247396. Referencia: 136/06.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

74.224/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: Portland Iberia, S.A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

(B.O.E. de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: Portland Iberia, S.A. N.I.F.: A28006070. Procedimiento: Acuerdo de compensación de oficio. Número de acuerdo: 280630319888T. Lugar: 28952.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

74.225/06. **Resolución de la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta dependencia. Compareciente: Whirlpool Iberia Sucursal en España.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios. Paseo de la Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: Whirlpool Iberia, Sucursal en España. N.I.F.: B0051326G. Procedimiento: Diligencia de embargo de devoluciones. Número de diligencia: 080624319874K. Lugar: 28952.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.